

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO PARA OFICINAS
MUNICIPALES"

Huépil, 24 de Febrero de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 548 /2017/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 31.01.2017, que establece ordenes de subrogancia de Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 07.02.2017 que aprueba Licitación Pública N° ID 3286-5-L117 denominada "Adquisición de equipos de aire acondicionado para oficinas municipales."
- f) El Decreto Alcaldicio N° 513 de fecha 20.02.2017 que entrega respuestas a preguntas de Licitación Pública ID 3286-5-L117.
- g) El acta de apertura, evaluación y acta de adjudicación de fecha 24.02.2017
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

- 1) **AJUDIQUENSE** la licitación pública denominada "Adquisición de Equipos de aire acondicionado para oficinas municipales", por el valor de \$ 1.596.639.- (Un millón quinientos noventa y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos) más impuesto, según siguiente detalle:
 - Línea 1: SRES. K Y C INDUSTRIAL LTDA. RUT N° [REDACTED], por un valor de \$ 640.000.-
 - Línea 2: SRES. K Y C INDUSTRIAL LTDA. RUT N° [REDACTED] por un valor de \$ 956.639.-
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.29.05.999

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



CRISTIAN MOSES ABUTER
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EVELYN JURE SANTANDER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

EJS/COA/AGS/jcm